Municipalidad de
Loma Plata

CONTRATO N° 24/2018

Entre **la MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA** con **RUC Nº 80044148-6**, domiciliada en **Avda. Central y calle ultima** de la ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Walter Stockl, Intendente Municipal** con **C.I. Nº 502.040**, designado como Intendente Municipal según A.I. N° 273/2015 de fecha 19 de Noviembre del año 2015 y la **Sra. Alice Gamarra, Secretaria General** con **C.I. Nº 3.949.127**, designada por Resolución N° 1678/2015 de la Intendencia Municipal en fecha 21 de Diciembre del año 2015, que en adelante se denominarán la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **OB CONSTRUCCIONES,** domiciliada en **Juana María de Lara c/ Amambay Cardozo Ocampo**, de la ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Oscar Britos**, con Cédula de Identidad **N° 2.940.293**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CERRAMIENTO PERIMETRAL Y CAMINERO EN LA PLAZA MUNICIPAL BARRIO RESIDENCIAL SUR" – ID N° 346287 – CD N° 23/2018.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

OB Construcciones de Oscar Britos R.U.C. 2940293-0

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 346287**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	2	1	0	520	30	011	17	**156.705.500**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación N° 23/2018**, convocado por Municipalidad de Loma Plata, La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 1338/2018**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Municipalidad de
Loma Plata

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CERRAMIENTO PERIMETRAL Y CAMINERO EN PLAZA MUNICIPAL DEL BARRIO RESIDENCIAL SUR con ID: 346287					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Replanteo y marcación - Verificación de niveles	Metros cuadrados	4.366	1.500	6.549.000
2	Alambrado perimetral - Zapatas(30x30x30) cm, anclaje de caños galvanizados de 3"	Metros cúbicos	5,2	1.050.000	5.460.000
3	Alambrado perimetral - Pilares de caño cilíndrico galvanizado de 3", cerrado en la parte superior y fijación de anclaje tipo pata de cabra soldados de ángulos de 3/4 " de 15 cm mínimo, 2 por pilar. Longitud de corte del caño 2,00 m, 1,60 m sobre el terreno.	Unidad	192	100.000	19.200.000
4	Alambrado perimetral - Alambre tejido galvanizado, malla 2"	Metro lineal	262,7	95.000	24.956.500
5	Caminero de adoquines prefabricados - Adoquines (e = 8 cm), sobre camada de arena lavada de rio (e = 10 cm). Ver plano.	Metros cuadrados	380	140.000	53.200.000
6	Caminero de adoquines prefabricados - Cordón de ladrillos laminados de 3 tubos. De acuerdo a desnivel, mínimo 4 hiladas, con mezcla de cemento: arena 1:3. Ò cordones de hormigón prefabricado (50x40x10) cm	Metro lineal	209	60.000	12.540.000
7	Portones de metal - Portón metálico (1,20 x 1,50) con bastidor y travesaños de caño galvanizado de 3" y pasador con porta candado.	Unidad	3	1.100.000	3.300.000
8	Portones de metal - Portón metálico (5,00 x 1,50) con bastidor y travesaños de caño galvanizado de 3" y pasador con porta candado.	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
9	Portones de metal - Molinete metálico, diámetro = 1,00 m, altura = 1,00 m, montado sobre ruleman.	Unidad	3	700.000	2.100.000
10	Pilares de ladrillos - De ladrillos laminados de 3 tubos, (30x30) cm terminación a la vista. Altura = 1,60 m, incluye cimiento de hormigón (40x40x30) cm	Unidad	12	450.000	5.400.000
11	Instalación eléctrica - Acometida trifásica, 4x16 mm2	Unidad Medida Global	1	8.000.000	8.000.000
12	Instalación eléctrica - Alumbrado tipo público, con columnas de eucalipto tratado, altura = 6,00 m	Unidad	9	1.500.000	13.500.000
	Precio Total				**156.705.500**

Los pagos se realizaran en cheque, se deberá pasar por la Municipalidad de Loma Plata en la Dirección de administración y finanzas de lunes a viernes desde las 07:30 a 15:00 horas.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución de obra: 30 días corridos

Lugar: Plaza Municipal del Barrio Residencial Sur - UBICACIÓN: calle Amambay Cardozo Ocampo e/ Luis Alberto del Paraná y Juana María de Lara – Loma Plata.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

OB Construcciones de Oscar Britos R.U.C. 2940293-0

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad Ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón República del Paraguay en fecha..28.. del mes de..Noviembre.. del año 2018.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA SECRETARIA GENERAL Chaco - Paraguayo

Sra. Alice Gamarra
Secretaría General
C.I.: 3.949.127

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA INTENDENCIA Chaco - Paraguay

Sr. Walter Stockl
Intendente Municipal Loma Plata
C.I: 502.040

Oscar Britos
C.I N° 2.940.293

OB Construcciones
de Oscar Britos
R.U.C. 2940293-0